

No. PÓLIZA	CPL-100000817	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	556001548	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN PUENTE LARGO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 14/03/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 14/06/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	MINING ENVIRONMENT SAS					No. DOC. IDENTIDAD	900473026-5
DIRECCIÓN	RAPPI CALLE 93					TELÉFONO	7037457
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PANDI					No. DOC. IDENTIDAD	890680173-1
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 3-37, BARRIO EL CÁMBULO, ZONA URBANA DEL MUNIC					TELÉFONO	3153622160
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PANDI					No. DOC. IDENTIDAD	890680173-1
DIRECCIÓN	CARRERA 5 NO. 3-37, BARRIO EL CÁMBULO, ZONA URBANA DEL MUNIC					TELÉFONO	3153622160

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MP-CI-055-2026 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO PROYECTO RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA EN ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE PANDI, CUNDINAMARCA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/03/2026	24:00 Horas Del 14/10/2026	3.106.189,90	7.285,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/03/2026	24:00 Horas Del 14/06/2029	4.659.284,85	60.660,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/03/2026	24:00 Horas Del 14/12/2026	4.659.284,85	14.042,00
TOTAL ASEGURADO			\$	12.424.759,60

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ANGELICA MARIA LOZANO CANIZALES	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	81.987,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	81.987,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	16.528,00
TOTAL A PAGAR	\$	103.515,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CPL-100000817	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	556001548	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	17/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN PUENTE LARGO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	14/03/2026	24:00 Horas Del	14/06/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PANDI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que **MINING & ENVIRONMENT S.A.S.**, identificada con Nit No. 900.473.026-5, ha presentado a este despacho la siguiente Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidad Estatal Decreto 1082 de 2015, expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, con NIT No. 860.037.013-6

ASEGURADO/BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE PANDI** IDENTIFICACION NIT No. 890.680.173-1

- **POLIZA No. CPL-100000817 ANEXO 0** GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. MP-CI-055-2026, CUYO OBJETO ESINTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "PROYECTO RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA EN ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE PANDI, CUNDINAMARCA.

AMPAROS:

	DESDE	HASTA	SUMA.ASEG.
CUMPLIMIENTO	14/03/2026	14/10/2026	\$ 3.106.189,90
PRESTACIONES SOCIALES	14/03/2026	14/06/2029	\$ 4.659.284,85
CALIDAD DEL SERVICIO	14/03/2026	14/12/2026	\$ 4.659.284,85

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y demás normas vigentes.

Dada en el Municipio de Pandi – Cundinamarca a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).


CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO
Alcalde Municipal

Proyectó: Jairo Enrique Ángel Ruiz – Contratista

Reviso y Aprobó: Dra. Milena Gaitán Useche – Asesora